

ANEXO IV

Verlo en páginas 13.552 a 13.554 del BOJA núm. 133, de 15.11.1997

ANEXO V

COMISION DE VALORACION

Comisión de Valoración Titular:

Presidente: Don Alfonso Haya Coll.  
 Secretario: Don Manuel Gómez Vidal.  
 Vocales: Don Gonzalo Miño Fugarolas.  
 Don Fernando Villamil Fernández.  
 Don José Moreno Nogueira.

Comisión de Valoración Suplente:

Presidente: Don José Carlos Medina Sierra.  
 Secretaria: Doña Inés M.ª López Pérez.  
 Vocales: Don José Aguilar Reina.  
 Don Ricardo Astorga Jiménez.  
 Don Enrique Aranda Aguilar.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ORDEN de 18 de mayo de 1998, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería.*

Habiéndose convocado, mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 10 de marzo de 1998, publicada en el BOJA núm. 45, de 23 de abril, concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, se preveía en la base undécima de dicha Orden que el mencionado concurso debería resolverse en el plazo de dos meses, a contar desde el plazo de finalización de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 151/1996, de 30 de abril, finalizando dicho período el día 18 de mayo del año en curso.

No obstante, debido al elevado número de solicitudes que se han presentado para participar en el concurso convocado, y al objeto de que la correspondiente Comisión de Valoración disponga del tiempo adecuado para proceder al análisis de las instancias presentadas y elevación al órgano competente de la propuesta de los candidatos seleccionados, se hace preciso ampliar el plazo de resolución previsto en la Orden de 10 de marzo.

Por ello, en uso de la competencia atribuida a la Consejería de Medio Ambiente, por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en base a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

**D I S P O N G O**

Artículo único. Ampliar el plazo para resolver el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, convocado por la Orden de 10 de marzo de 1998, hasta el día 31 de octubre de 1998.

Sevilla, 18 de mayo de 1998.- El Consejero, P.A. (art. 11, Decreto 202/1997, de 3.9), El Viceconsejero, Luis García Garrido.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 24 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 16.3.98 (BOJA 11.4.98), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 24 de julio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |                             |
| Area de Conocimiento :  | LITERATURA ESPAÑOLA         |
|   | Plaza Numero : 1/           |
| 1.- COMISION TITULAR  |                             |
| -----   |                             |
| PRESIDENTE :  |                             |
| - ANDRES SORIA OLMEDO   | ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA .                                      |                             |
| SECRETARIO :  |                             |
| - JUAN CARLOS RODRIGUEZ GOMEZ                                 | ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA .                                      |                             |
| VOCAL :   |                             |
| - LEONARDO ROMERO TOBAR                                       | ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |
| UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .                                     |                             |
| - ALFONSO REY ALVAREZ   | ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |
| UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .                                     |                             |
| - VICTORINO POLO GARCIA                                       | ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |
| UNIVERSIDAD DE MURCIA .                                       |                             |
| 2.- COMISION SUPLENTE   |                             |
| -----   |                             |
| PRESIDENTE :  |                             |
| - TEODOSIO FERNANDEZ RODRIGUEZ                                | ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |
| UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE MADRID .                           |                             |
| SECRETARIO :  |                             |
| - TRINIDAD BARRERAS LOPEZ                                     | ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |
| UNIVERSIDAD DE SEVILLA .                                      |                             |
| VOCAL :   |                             |
| - PABLO JAURALDE POU  | ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |
| UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE MADRID .                           |                             |
| - DOMINGO INDURAIN MUÑOZ                                      | ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |
| UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE MADRID .                           |                             |
| - PEDRO MANUEL CATEDRA GARCIA                                 | ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD |
| UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .                                    |                             |